

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 20/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2021 01221	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.S AECSA	CLAUDIA ANDREA LOPEZ ARIAS	Auto pone en conocimiento DESESTIMA NOTIFICACION	19/04/2023	
11001 40 03 059 2022 00541	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO GUEVARA OROZCO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	19/04/2023	
11001 40 03 059 2022 01420	Ejecutivo Singular	CONFIAR. COOPERATIVA FINANCIERA	GRACIELA DURAN MESA	Auto termina proceso por Pago PAGO CUOTAS EN MORA	19/04/2023	
11001 40 03 059 2022 01500	Ejecutivo Singular	IVAN SUAREZ FLOREZ	WILL ALBERT DUGARTE MARIN	Auto pone en conocimiento desestima notificacion	19/04/2023	
11001 40 03 059 2022 01551	Verbal Sumario	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ SA ESP	ALBA NELLY MONEDERO COLORADO	Auto decide recurso PRIMERO.- NO REPONER el proveído de 1° de diciembre de 2022,SEGUNDO.- ACLARAR el numeral 3° del proveído de 1° de diciembre de 2022 TERCERO.- En lo demás, manténgase incólume lo dispuesto en el proveído atacado	19/04/2023	
11001 40 03 059 2022 01710	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA CALENTURA SALAZAR	CAMILO ALEXANDER PRIETO FARFAN	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	19/04/2023	
11001 40 03 059 2022 01785	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SILVANA DANIELA ROMERO MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/04/2023	
11001 40 03 059 2022 01785	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SILVANA DANIELA ROMERO MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	19/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c26fb2fbb0e71fb1e0d5c3ffc5c992cace8b29cffb5f69fcccc6f6991a08c88**

Documento generado en 19/04/2023 06:08:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>